



CHACRAS DE CORIA, 11 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 7927/2023, en el cual la Presidenta de la Asociación Los Cerrilleros, Deolinda NAVARRETE, solicita la donación de escritorios pertenecientes a la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Asociación se encarga de la promoción del desarrollo rural de pequeños productores y productoras caprinas, agrícolas y grupos de elaboradoras/es, y que precisa de CUATRO (4) escritorios para mejorar el mobiliario de las sedes de Tunuyán, Tupungato y Ciudad.

Que la División de Bienes Patrimoniales de la Facultad de Ciencias Agrarias, informa que se dispone en depósito de rezago, CINCO (5) escritorios en desuso.

Que la División antes citada informa que los escritorios mencionados, han sido ofrecidos a distintas áreas de esta Casa de Estudios, sin tener respuesta de pedido de los mismos, por lo que sugiere emitir resolución de baja por donación, de acuerdo con la Ordenanza N° 33/2020-C.S. Anexo I, VII.B.3., debiendo designarse, además, a la persona autorizada a la entrega de los mismos.

Que la Secretaría Administrativa Financiera designa al docente Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO, como encargado de la entrega del mobiliario y solicita se emita la correspondiente resolución de baja por donación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la donación de mobiliario perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias, ubicado en el depósito de rezago, conforme el siguiente detalle:

N° Inventario	Descripción	Cantidad	Valor Contable
000416	ESCRITORIO METAL 80x142x82 5 CAJ/VIDRIO	1	1,00
008206	ESCRITORIO MINISTRO 145x80 7 CAJ VITREA	1	1,00
016275	ESCRITORIO MET. 140x80x80 6 CAJ Y VITREA	1	1,00
008455	ESCRITORIO MET WILZOP MOD MEDIO MINISTRO	1	1,00
008194	ESCRITORIO METAL DELCA 3 CAJ 120x78	1	1,00

RESOLUCIÓN N° **149/2023** _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

ARTÍCULO 2°.- Designar al docente Ing. Agr. Andrés Antonio NIETO (CUIL N° 20-31282418-4) como persona autorizada para la entrega del mobiliario mencionado, mediante "Acta de entrega y recepción de los bienes donados".

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por donación al mobiliario mencionado en Artículo 1° de la presente resolución, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 33/2020-C.S. Anexo I, VII.B.3.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 149/2023 _ _ _ _
LJC.